

VERDAD Y JUSTICIA: EN EL PENSAMIENTO DE PSEUDO-DIONISIO AREOPAGITA Y ANICIO MANLIO BOECIO*

NICÉFORO GUERRERO ESPINOSA**

El presente trabajo pretende relacionar la verdad y la justicia desde las ideas de Pseudo-Dionisio Areopagita y las ideas de Anicio Manlio Boecio a quien se le ha llamado el último de los romanos y el primero de los escolásticos.

El filósofo Giovanni Reale, expone algunas de las características del pensamiento de Pseudos Dionisio: “El uso de la teología apofática (negativa), que afirmaba que la absoluta trascendencia de Dios respecto del mundo impedía designarle con un nombre, ni siquiera filosófico, dado que sería darle una realidad finita. Por lo que habría que designarlo con negaciones para decir lo que no es y no lo que es”.¹ Esta teología está inspirada en el neoplatonismo el cual señalaba que el principio primero y supremo del uno está sobre todas las cosas. Por lo que se planteaba que cualquier nombre dado a Dios no es adecuado ya que es mejor señalar lo que Dios no es.

El doctor Gonzalo Soto Posada señala: “Para este pensador la filosofía radica en Ser con el Creador; Conocer a Dios; retornar a ÉL. Filosofar es un trabajo de de *henosis-uni6n* con Dios, que hace uso de la purificaci6n como un dejar de lado lo que estorba el retorno-conversi6n de Dios, la iluminaci6n como un dejarse tomar por la luz divina agarrándose a ella y

* Ponencia Presentada en el IV Congreso Internacional de Filosofía del Derecho los días 28 y 29 de Octubre en la Enep Acatlán.

** Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (México), Profesor del Posgrado de la FES ENEP Acatlán UNAM. Profesor Investigador invitado Proyecto PAPIT 300413-3 “Los avances científicos y su impacto en las ciencias sociales”, docente en la Universidad Anáhuac.

¹ Reale, Giovanni-Dario Antiseri. “Historia de la Filosofía”. Tomo II. Patrística y Escolástica. Traducción Jorge Gómez. Ediciones San Pablo. Bogotá Colombia. 2007. pp. 90-91.

la perfección como la unión con Dios desde las cosas y los otros en tanto ágape”.² Con estas ideas se plantea que a Dios se le puede nombrar con muchos nombres pero no tiene nombre, mostrando con ello que es el inefable.

Así podemos apreciar que en el Capítulo I apartado 6 del Libro los Nombres Divinos; Dice Pseudo Dionisio: “Sabido esto los teólogos, celebran a Dios como carente de todo nombre, ya que como nombrarle con todo nombre. Como carente de nombre, como cuando dicen que Dios mismo, en una de las visiones místicas de la aparición sensible, reprendió al que preguntaba: ¿Cuál es tu nombre? (Gen 32,27), y, como queriendo hacer renunciar a todo nombre divino, le dijo: ¿Por qué no me preguntas sobre mi nombre?; Él es “Admirable” (Gén 32,29). ¿O es que no es verdaderamente un nombre admirable, el nombre que está sobre todo nombre, el que se haya elevado sobre todo nombre que nombrarse pueda, ya en este mundo ya en el futuro? (Ef 1,21).³

Los escritos de Pseudo-Dionisio tuvieron influencia en la escolástica medieval, guiaron la mística cristiana tanto en oriente como en occidente, la visión teológica trinitaria permitió plantearse las verdades de ascenso en la jerarquía del universo. Se conoce a Dios por medio del **abandono del entendimiento**, sin duda es por la humildad cómo conocemos lo grande, durante la Edad Media el conocimiento no se cuestionaba sólo se creía, por ello resulta interesante la visión de estos pensadores.

El entendimiento humano señalado por Pseudo-Dionisio es comprendido como: “La luz intelectual que es aquel bien que está sobre toda luz, como foco que irradia y efusión de luz que inunda toda mente que está sobre el mundo y entorno al mundo y en el mundo, iluminándolas con su plenitud, y renueva todas sus facultades de entender, y las contiene a todas, puesto que se extiende sobre todas; más excelente que todas ellas, puesto que está por encima de todas. En una palabra, el primero y más potente foco de luz encierra en sí y posee de antemano y eminentemente todo principio de iluminar y congrega en uno a todos los seres que tienen razón y mente”.⁴

Así, la inteligencia humana busca la verdad como lo que nos unifica como seres pensantes, *la recta razón*, que en el mundo de la justicia ahora se cuestiona si cumplimos lo que Tomás de Aquino nos enseñó al referirse a la Ley como cierta razón del derecho positivo: “Ordenamiento

² Soto Posada, Gonzalo, *Filosofía Medieval*, Ediciones San Pablo, Bogotá Colombia, 2007, p. 354.

³ Fernández, Clemente S.J., “Filósofos Medievales”, De los nombres Divinos. Selección de Textos. Biblioteca de Autores Cristianos, 2º Ed. Madrid, España. MCMXCVI. p. 499.

⁴ *Ibid*, p. 504.

de la razón, en el orden al bien común promulgado por aquel que tiene a su cuidado la comunidad”.

En la obra de Boecio *De consolazione philosophiae*; es el último escrito del pensador en la cárcel antes de ser ejecutado narra el encuentro de él consigo mismo como simple mortal y a la Filosofía como inspiradora de la verdad ante los momentos oscuros que le está tocando injustamente vivir, Boecio entra en un diálogo en donde su afán por la verdad lo lleva a plasmar en la obra su pensamiento y nos deja la idea de que la verdadera felicidad está en Dios. Comprendiendo que el absoluto es la verdad misma.

En el libro I prosa VI Boecio, señala:

Contamos con una gran ayuda para que recuperes la salud, y es la opinión verdadera que tienes sobre el gobierno del mundo, pues crees que se debe no al azar fortuito, sino a la ordenación divina; no abrigues, por tanto ningún temor: ya de esta pequeñísima chispa se encenderá el calor vital. Pero como no es tiempo todavía de emplear remedios más enérgicos, y sabemos que es condición de la mente humana el que, al rechazar las opiniones verdaderas, se imbuya de errores que, a modo de una neblina, perturban el libre ejercicio de la inteligencia, trataré primero de sosegar un poco tu alma con los sedantes más suaves y ordinarios, para que así, disipadas las tinieblas de tu estado pasional, puedas reconocer el esplendor de la verdadera luz.⁵

Sin duda Boecio, va a través de la filosofía a buscar a la verdad y es a través del amor al bien como se alcanza, pues ese bien es la inspiración de Dios en el hombre como creatura creada por él.

Boecio plantea el sentido de felicidad como el sumo bien, y éste no es otro sino que es Dios al que lo comprende como el sumo bien que abarca todo. De ahí que refiera en el punto 866, número 42: “Pero ya hemos demostrado que Dios y la verdadera felicidad son una misma cosa”.⁶

Por lo que el amor sería la inclinación natural en el hombre hacia el bien, venimos a ser felices, por eso al querer el bien al otro estoy buscando mi propio bien.

En este sentido, cabría recordar las palabras de Juan Pablo II, respecto a la importancia de la búsqueda de la verdad, en la Encíclica *Fides et ratio*: “el deseo de verdad pertenece a la naturaleza misma del hombre”; “el hombre es el único ser en toda la creación visible que no sólo es capaz de saber, sino que sabe también que sabe, y por eso se interesa por la verdad real de lo que se le presenta. Nadie puede permanecer sinceramente indiferente a la verdad de su saber. Si descubre que es falso, lo rechaza;

⁵ Fernández, Clemente S.J., *op. cit.*, P. 529.

⁶ *Ibid.* P. 535.

en cambio, si puede confirmar su verdad, se siente satisfecho”; e incluso que “Se puede definir, pues, al hombre como aquél que busca la verdad”.⁷

Pero lo anterior, también supone la búsqueda de Dios a través del otro, ya que la esencia de todo poder social, sólo se puede explicar por la cooperación de todos sus miembros. Pues la persona al encontrarse con su semejante, se reconoce, y sólo a través de ese reflejo, puede aspirar a conocer la Justicia en función del otro. Sin duda alguna, se puede decir que el Derecho es un producto del quehacer humano, en donde se reflejan las aspiraciones de grupo dentro del mundo de vida.

Así, el filósofo francés Jean-François Lyotard señala:

Lo que hace a los seres humanos semejantes es el hecho de que cada ser humano lleva consigo la figura del otro. La semejanza que tiene en común proviene de la diferencia de cada uno con cada cual.⁸

El ser humano desarrolla el entendimiento al emplear su simple aprehensión y al entrar en contacto con el Ser, en una acción de aprehender. Por ello, Javier Hervada en este sentido refiere: “La verdad consiste en la adecuación del entendimiento humano a las cosas, en la correlación entre el conocimiento y la realidad de lo conocido”.⁹ El hombre no sólo posee lenguaje, sino también se puede decir, que existe para conocer, para amar y para querer: todo esto es la base de su capacidad moral. Por ésta alcanza su más alto rendimiento, precisamente, al abrirse al ámbito de la ética y de la otredad. Es donde nace el derecho y por el diálogo encontramos las aspiraciones de justicia.

De esta manera, el maestro de Filosofía del Derecho, Joaquín Ruiz-Gimenez sostiene: “Auténtica vida humana será, por consiguiente sólo aquella que encaje en la medida de la ordenación divina; que llegue y se adapte a la Verdad. Pero este ajuste se produce en una operación inmanente de la propia razón —de la *recta ratio*— que, iluminada por los supremos principios del ser, y valiéndose en lo universal de la *sindéresis* y en lo particular del hábito prudencial, concretando a través de la voz de la conciencia, rectifica toda actividad del hombre”.¹⁰ Así, el tribunal interior de nuestra conciencia se asemeja mucho a un tribunal de justicia ordinario, a ella no se le engaña y sólo a través de la **verdad** podemos o no estar en paz con nosotros mismos y vivir en un estado pleno.

⁷ Juan Pablo II, Encíclica FIDES et ratio, 14 de septiembre 1998, nn. 3,25 y 28.

⁸ Lyotard, Jean-François, Conferencia “El derecho de los otros”, en *De los Derechos Humanos*, España, Trotta, 1998, p. 137.

⁹ Hervada, Javier, “Síntesis de Historia de la Ciencia del Derecho Natural”. Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, España, 2006, p. 32.

¹⁰ Ruiz-Gimenez, Joaquín, *Derecho y Vida Humana. (Algunas reflexiones a la Luz de Santo Tomás)*, Segunda Edición, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957. p. 57.

Amamos aquello que nos reporta un beneficio y respetamos lo que tiene un valor en sí mismo, de ahí que se requiera de una razón de orden para vivir en comunidad y esa razón es una vida en congruencia y respeto al otro como principio fundamental de orden.

De esta manera, el pensador J.J. Sanguinetti señala que: “La adecuación o conformidad del intelecto con las cosas, se le llama verdad lógica, ya que se trata de una propiedad de la inteligencia que en el acto de juzgar lo adecua a lo real. Pero la verdad de la mente sigue al ser de las cosas, a la verdad ontológica, que consiste en la inteligibilidad o capacidad que tienen los entes de ser aprehendidos por alguna inteligencia”.¹¹

De esta manera, si se parte de que es a través de la verdad como se obtiene el fundamento de la vida y de los sucesos cotidianos, se puede evocar lo que sostiene el Doctor Miguel Villoro Toranzo: “El Derecho es el mínimo de amor exigido en sociedad”.¹² Esta frase, nos permite reflexionar que cuando nos importa el otro, de verdad deseamos lo mejor para él, y se obrará en congruencia. Así, cuando se busca el bien para el otro, nos encontramos ante la presencia de lo ‘razonable’ en lo que considero como un esquema de derecho vivo. La vivencia de justicia entonces, <está basada en el amor>, y para poder ser justos con los demás es necesario primero amarse a uno mismo, de esta manera, al exigir tanto a los individuos, como al grupo el mínimo de amor para vivir en sociedad, se podría lograr el perfeccionamiento tanto de unos como de otros. Pues como decía Jesús: “La Verdad te hará Libre”. Juan 8:31-59

En este sentido, el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, en la conferencia dada el 4 de julio del 2008 en la Ciudad de México indicó: “La paz es una valor y un deber universal; halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad que tiene sus raíces en Dios mismo, fuente primaria del ser, verdad esencial y bien supremo. La paz no es simplemente ausencia de la guerra, ni siquiera un equilibrio estable entre fuerzas adversarias, sino que se funda sobre una correcta concepción de la persona humana y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad. La paz es fruto de la justicia (*cfr.* Is 32,17), entendida en sentido amplio, como el respeto del equilibrio de todas las dimensiones de la persona humana”.¹³

A manera de conclusión comparto lo expresado por Joseph Pieper: ‘¡Oh Dios!, que muestras a los extraviados la lumbre de tu verdad, para que puedan tomar sus pasos al sendero de la justicia’. **La verdad es supuesto**

¹¹ Sanguinetti, J.J. *Lógica*, Editorial Universidad de Navarra, Pamplona, 1985, p. 105.

¹² Villoro Toranzo, Miguel, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 1973, p. 481.

¹³ Rodríguez Madariaga, Óscar Andrés, “La Justicia y la paz se besan”. Colección Doctrina Social Cristiana, Núm. 58, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, IMDOSOC, México, 2009, p. 18.

de la justicia. Sólo el que rechaza la verdad, natural o sobrenatural, es verdaderamente “malo” e incapaz de conversión. Recordemos, sin salir del ámbito de la sabiduría “natura” de la vida, ámbito, por tanto, al que la sobrenaturaliza “supone y perfecciona”, esta frase de Goethe: “Todas las leyes morales y reglas de conducta pueden reducirse a una sola: la verdad”.¹⁴

Para hablar de justicia se requiere que aflore la verdad de las cosas, pues basándonos en el concepto de dar a cada quien lo suyo, tendríamos que cuestionarnos: ¿Qué es lo suyo de cada quién? Y de ésta forma sólo por medio de la verdad conoceríamos lo que le corresponde a cada una de las partes, entonces se hablaría de justicia como virtud.

La vivencia de justicia está basada en el amor, y para poder ser justos con los demás es necesario primero amarse a uno mismo, de esta manera, al exigir tanto a los individuos, como al grupo el mínimo de amor para vivir en sociedad, se podría lograr el perfeccionamiento tanto de unos como de otros.

Pues como decía Jesús: “La Verdad te hará Libre”. Juan 8:31-59.

Bibliografía

FERNÁNDEZ, Clemente S.J. “Filósofos Medievales”, *De los nombres Divinos. Selección de Textos*, Biblioteca de Autores Cristianos, 2º Ed., Madrid, España, MCMXCVI.

HERVADA, Javier, “Síntesis de Historia de la Ciencia del Derecho Natural”. Editorial Universidad de Navarra. Pamplona. España, 2006.

JUAN PABLO II, encíclica FIDES et ratio, 14 de septiembre 1998, nn.3,

PIEPER, Joseph, “Las Virtudes Fundamentales”, Segunda Edición, Editorial RIALP, Madrid, España, 1980.

REALE, Giovanni-Dario Antiseri, “Historia de la Filosofía”, Tomo II, Patrística y Escolástica, Traducción Jorge Gómez, Ediciones San Pablo, Bogotá Colombia, 2007.

RODRÍGUEZ MADARIAGA, Óscar Andrés, “La Justicia y la paz se besan”, Colección Doctrina Social Cristiana, Núm. 58, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, IMDOSOC, México, 2009.

¹⁴ Pieper, Joseph, “Las Virtudes Fundamentales”, Segunda Edición, Editorial RIALP, Madrid, España, 1980. p. 40.

RUIZ-GIMENEZ, Joaquín, *Derecho y Vida Humana. (Algunas reflexiones a la Luz de Santo Tomás)*, Segunda Edición. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.

SANGUINETI, J.J. *Lógica*. Editorial Universidad de Navarra. Pamplona, 1985.

SOTO POSADA, Gonzalo, *Filosofía Medieval*, Ediciones San Pablo, Bogotá Colombia. 2007.

VILLORO TORANZO, Miguel, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 1973.